



CONCESIÓN
Rumichaca-
Pasto



GG 459-17

San Juan de Pasto, 20 de noviembre de 2017

DESPACHO ALCALDE

Fecha: 20 NOV 2017

Hora: 10:30 AM

Recibido: J.A.

Señores

CONCEJO MUNICIPAL DE IPIALES

Att: FABIO ERNESTO PAREDES HERNÁNDEZ

Secretario General

Carrera 6 No. 8-75 Edificio CAM Oficina 301.

Ipiales.

Referencia: **Contrato de Concesión bajo el esquema de APP N°015 de 2015 Rumichaca-Pasto.**

Asunto: **Respuesta a Radicado 300-06-02-413 Invitación debate de control político.**

Respetados Concejales.

GERMÁN DE LA TORRE LOZANO, mayor de edad y vecino de la ciudad de Pasto, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.326.611 de Bogotá D.C., obrando en mi calidad de representante legal de la Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S., identificada con NIT No. 900.880.846-3 (en adelante la "Concesionaria" o "Unión del Sur") y adjudicataria del Contrato de Concesión bajo el esquema de APP No.015 de 2015 (en adelante el "Contrato" o el "Contrato de Concesión"), por medio del presente, me permito informarles que debido a compromisos adquiridos con antelación con la Agencia Nacional de Infraestructura ANI en la ciudad de Bogotá, me es imposible asistir al debate de control político a realizarse el día 21 de noviembre del año en curso, en donde se tratarán asuntos relacionados con el estado de la obra realizada en la calle 17 con carrera 13 del Municipio de Ipiales.

Presento excusas por mi inasistencia, empero, se trata de una situación ajena a mi voluntad debido a compromisos adquiridos con anterioridad en Bogotá D.C.

No obstante y teniendo en cuenta el rol que lleva la Concesionaria Vial Unión del Sur en el proyecto de Concesión de la Referencia, para próximas convocatorias a ese tipo de eventos, es importante resaltar que, la Concesionaria es únicamente la ejecutora del



www.uniondelsur.co

[facebook.com/UniondelSur](https://www.facebook.com/UniondelSur)

[UniondelSur](https://www.instagram.com/UniondelSur)

[UniondelSur](https://www.linkedin.com/company/UniondelSur)

Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Carrera 30 A # 12A-24 - Barrio San Ignacio
Contacto: (+57) 2 736 4584 - Pasto - Nariño - Colombia



CONCESION
Rumichaca
Pasto



GG 459-17

Contrato de Concesión y, por tanto, resulta fundamental que se convoque también a la ANI y a la Interventoría, en calidad de entidad contratante y supervisor del contrato concesión.

Cordialmente,

GERMÁN DE LA TORRE LOZANO
Gerente General
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.



www.uniondesur.co

facebook.com/viauniondesur
viauniondesur
Unión del Sur

Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Carrera 30 A # 12A-24 - Barrio San Ignacio
Contacto: (+57) 2 736 4584 - Pasto - Narino - Colombia